



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO ARLANZA

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad el presupuesto general para 2020, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de agosto del año en curso, es objeto de información pública a efectos de presentación de reclamaciones por espacio de quince días, tal como establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, entendiéndose definitivamente aprobado, si no se presentare ninguna.

En Santa María del Campo, a 13 de agosto de 2020.

El presidente,
Gabriel García Maté